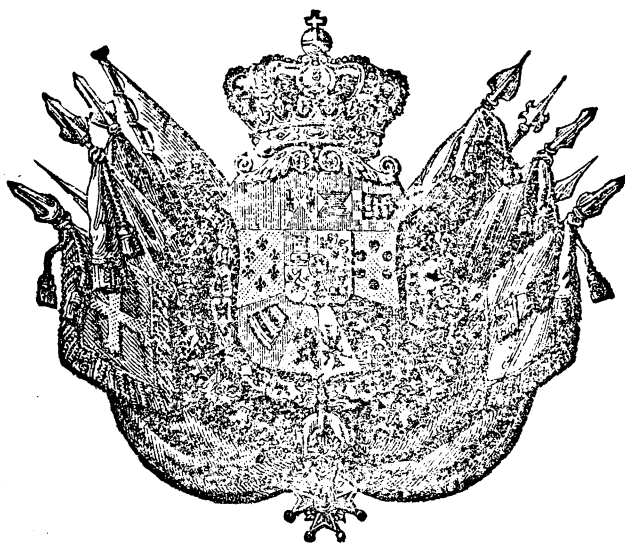


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22.
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Cataluña con fecha 28 de Setiembre último dice que el coronel D. Martín José Iriarte, comandante general de los distritos de Tarragona y Tortosa había batido y dispersado completamente el 18 del mismo á 300 facciosos que existían en el pueblo de Perellot, causándoles la pérdida de 12 muertos, 4 prisioneros, varias armas y otros efectos, rescatando además tres individuos de justicia que tenían prisioneros; en cuyo encuentro rivalizaron las tropas de su mando en constancia y valor.

El capitán general de Castilla la Nueva en 3 del actual transcribe el parte que le ha dirigido el comandante de armas de Toledo con fecha del día anterior, en que le manifiesta que el comandante de la milicia nacional de caballería de Vargas D. Alejandro Carrasco con 10 individuos de la misma, y auxiliado por una partida del provincial de Ecija, ha logrado capturar al famoso ladrón Bernardo Guerrero (a) Guerrero; y añade que esta prision es de la mayor importancia por tener este foragido aterrado aquel país con sus robos y maldades.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva Orleans 11 de Julio.

El miércoles último 6 de este mes fondeó en este puerto la goleta *Colonel Fannin*, procedente en 7 días de Velasco, y supimos que las tropas mejicanas se adelantaban hácia Guadalupe, donde había puestos tejanos que se replegaron hácia el Colorado. El ejército tejanos estaba ya al mando del general Lamar, á quien había sucedido el Sr. Somerville en la secretaría de la Guerra. La masa del pueblo estaba ya abandonando otra vez sus cabañas, plantaciones y cosechas para prepararse á vencer ó perecer. Sabíase también que las goletas americanas *Fanny Butler*, *Cumanche* y *Watchman* habían sido momentáneamente embargadas en Copano por 20 hombres de caballería tejana, por estar cargadas con víveres destinados para el enemigo.

Santana había pasado de Velasco á Colombia, y de Colombia á Labordia, donde se hallaba en cadenas bajo una fuerte guardia.

En Velasco esperaban un desembarco de mejicanos, estando estos en la persuasión de encontrar allá á Santana y en la certeza de libertarlo de su cautiverio.

La goleta *Union*, á cuyo bordo estaba el coronel Austin, procedente de Nueva Orleans, había llegado á Velasco el 25 último. (*Patriota*.)

Idem 25.

Se estan haciendo ensayos en New-York para solar la calle Broadway con madera en vez de piedras, segun el método ruso. Los coches correrán entonces sin hacer mu-

cho ruido, y no estan expuestos á hacerse pedazos á cada paso, como sobre el empedrado. Se ha comenzado ya esta obra con el mejor éxito.

Mas de 120 emigrados de la Gran Bretaña han llegado durante la presente estacion á Quebec (Canadá); y otros 300 estan para llegar á los Estados Unidos, cuya mayor parte desembarcará en el curso de este verano en New-York. Se calcula que ascenderán á poco mas ó menos de 1000 los individuos que emigrarán de Europa á la América entre Mayo y Noviembre de este año.

El lunes último llegaron á esta por el lago cerca de 2300 creeks de ambos sexos y de todas edades para ser trasladados al oeste del Misisipi. Desembarcaron al pie de la calle Julia sobre la orilla del nuevo canal. Entre los guerreros prisioneros habia gente de un aspecto muy interesante. Se esparció despues la voz de que mas de 40 de aquellos infelices habian muerto sobre el mismo canal de las lluvias que han caido en estos últimos días &c. Falso: no han muerto mas que un niño y otros tres individuos desde la salida de la entera gavilla para Montgomery.

Washington 5 de Julio. La Cámara de Representantes (Diputados) se ha conformado con el Senado en lo tocante al reconocimiento de la independencia de la república de Tejas. Hé aqui lo que decretó ayer, 4 del corriente Julio, en que el Congreso se puso en receso.

Resuelto que la independencia de Tejas ha de ser reconocida por los Estados Unidos tan luego como se tendrán pruebas satisfactorias de que hay en Tejas un gobierno civil capaz de llenar los deberes y cumplir con las obligaciones de una Potencia independiente.

Resuelto que esta Cámara aprueba completamente la determinación del Presidente de tomar las medidas convenientes para conseguir los informes mas exactos relativamente á la condicion civil, militar y política de Tejas."

Idem 1.º de Agosto.

La Abeja del 30 último calcula haberse recibido en este puerto, en el curso de la semana pasada, la suma de 232,248 pesos fuertes.

Calcula también haberse erigido en la ciudad, desde el 1.º de Enero 1834, mas de 60 casas de dos, tres ó cuatro pisos, entre las cuales un teatro, una casa de moneda, una lonja de mercaderes, una nueva posada y la lonja de la compañía de mejoras, otra posada y lonja en la calle de Camp, el banco de la Union, otro del Gas y otros públicos y privados establecimientos de la mayor magnificencia y belleza; cuyo valor total asciende á 48 millones de pesos, que han de producir el interés de 3.840,000 pesos anuales. (*Utica Observer*.)

Los hermanos *Infanson*, acusados por una compañía de seguros de haber incendiado ellos mismos su tienda de mercaderías secas en la esquina de Santana y Delfin, para cobrar indebidamente el valor del seguro, han sido absueltos el 27 del corriente por el *Recorder* de la 1.ª municipalidad.

El Sr. *Lewis Cass*, nombrado enviado extraordinario de los Estados Unidos á Francia, no saldrá para su destino sino despues de que se haya recibido la noticia de haber el Gobierno francés nombrado un ministro cerca de los Estados Unidos y de estar pronto á salir para Washington. El Sr. *Wm. P. Van Renselaer*, de New-York, será el secretario de la legación.

Entre otros decretos del congreso en sus últimas sesiones, ha habido uno que concede la pensión de media paga á las viudas y huérfanos de los que han muerto de heridas recibidas en el servicio militar de los Estados Unidos.

El 10 último el presidente de la Union salió para el *Hermitage*, acompañado del Sr. mayor Donelson su secretario privado. El 12 salió también el vice-presidente para New York.

Entre los emigrados europeos que han llegado últimamente de *Havre*, hay 231 alemanes, á saber: 63 de Baden, 32 de Baviera, de Prusia, y los demas de otras provincias renanas, todos destinados para Cincinnati sobre el Ohio. Una mitad de ellos son mecánicos, y la otra agricultores. A estos extranjeros no se les ha pedido el pasaporte, no se les ha preguntado si son católicos, ni se les ha condecorado con los títulos de aventureros, zánganos, advenedizos &c.

Los buques de guerra americanos que han tenido la orden de entrar en el golfo mejicano, son *the Boston*, *the Natchez*, *the Dolphin*, and *the Porpoise*.

El gobernador de Tamaulipas José Antonio Fernandez da por voluntario el cautiverio de Santana, de conformidad con lo que este dijo: "he resuelto quedar prisionero &c." Pues en una proclama del 2 de Junio desde Ciudad Victoria dice el Fernandez: "En tal conflicto, el héroe mejicano prefirió el ser compañero de infortunio que abandonar en los momentos de mayor peligro á los valientes que se sacrificaban en las aras de la patria. Este rasgo sublime de heroísmo forma el complemento de su gloria inmortal."

Acabamos de hablar con una persona llegada dias hace á esta desde Nacogdoches, de la que no tenemos reparo en garantizar la veracidad y buen sentido. Hé aqui el resumen de sus comunicaciones.

Gaines está sobre la orilla izquierda del Sabina, y solo espera ciertos refuerzos y provisiones para atravesar el rio. El ejército tejanos cuenta ya con cerca de 40 hombres, y hará un movimiento sobre Matamoros tan luego como se le reuna un cuerpo de caballería que está esperando. En el ejército mejicano, que está mas allá del rio Bravo, fuerte de 3500 á 4000 hombres, parte en la ciudad de Matamoros, y parte fuera de ella, hay peste, hambre, desercion, desnudez y ningun deseo de volver á Tejas. Hay continuas confabulaciones entre el general mejicano Urrea y gefes salvages que van y vienen de su cuartel general.

El siguiente plan que hemos recibido impreso en un papel suelto sin data ni firmas, está circulando en todos los puntos de la república mejicana; es una produccion mejicana.

Su autor quiere federacion, Estados, soberanía de Estados &c., y habla de Gobierno nacional, de nacion, y quiere que las leyes sean unas mismas para toda la república, y quiere no la integridad territorial de los Estados, sino la integridad del territorio de la república.... y quiere.... ¿qué quiere? ¡centralismo! Contiene, además, este plan los gérmenes mas prolíficos de nuevos disturbios. ¿En cuál sentido habrán de verificarse las reformas á la Constitución de 1824? ¿cuál será la autoridad del propuesto triunvirato provisional? ¿cuál la del gefe político provisional de los Estados? ¿A cuánto aspirantismo no abren la puerta las promesas de premios con las que se intentan comprar el federalismo? ¿cuales terribles efectos no producirá la deseada intervencion militar en el restablecimiento de las soberanías de Estado? ¿Cuántas desavenencias no creará la contemplada nueva division de territorio? Y estas palabras del artículo 14: "Se sostendrá la integridad del territorio de la república contra cualquiera clase de pretensiones ó tentativas para menoscabarla," ¿no envuelven á todas luces una amenaza contra Tejas, una declaración de guerra contra todo otro Estado que, viendo atropellada su soberanía, no se juzgue obligado á anuir á centralizaciones liberticidas que se contengan en la nueva Constitución, ó en las deseadas enmiendas de la de 1824? Hé aqui el

Plan.

Art. 1.º Se restituirá y sostendrá el régimen representativo popular, federal. Los Estados continuarán gozando de la soberanía en su Gobierno interior.

Art. 2.º Un congreso de diputados electos, segun el modo y forma que previenen las leyes de elecciones, se encargará de hacer las reformas necesarias y convenientes á

la Constitución de 1824. Los individuos que compongan dicho congreso, vendrán facultados por el pueblo para ese objeto.

Art. 3.º Interin se verifica su instalacion, se depositará el Gobierno nacional en tres individuos.

Art. 4.º El gefe ó ciudadano que acaudille el pronunciamiento de la capital de la federacion, queda autorizado para convocar, conseguido el triunfo, una junta de ciudadanos conocidos por su honradez, virtudes cívicas y amor á la libertad. Esta junta tendrá por único objeto elegir las tres personas de que habla el artículo anterior; pero no podrá ser nombrado entre ellos el que haya acaudillado el pronunciamiento.

Art. 5.º El Congreso se ocupará únicamente en las reformas de la Constitución y en elegir tres personas que sigan encargadas del ejecutivo de la union, hasta que tome posesion de él el magistrado electo segun el nuevo orden constitucional.

La duracion del congreso será de seis meses, prorogables hasta ocho, á juicio del mismo; y en ningun caso, ni bajo pretexto alguno, traspasará este término.

Art. 6.º El consejo de los dos gobiernos provisionales de que hablan los artículos 3.º y 5.º será el que debió haber fungido desde 833 hasta 836.

Art. 7.º En las reformas de la Constitución se afianzarán de la manera mas sólida las garantías individuales: se establecerá la division de los supremos poderes, fijando inequívocamente su organizacion, sus deberes y sus atribuciones; y por último, se expresarán con toda claridad las circunstancias, modo y requisitos con que deban elegirse.

Art. 8.º Se hará nueva division de territorio.

Art. 9.º Las leyes civiles serán unas mismas para todos los habitantes de la república, y todos quedarán sujetos á ellas.

Art. 10. Los Estados, conforme se libren de la opresion, organizarán su gobierno particular, sujetándose á las leyes federales y á sus constituciones respectivas, hasta que se promulgue la Constitución federal reformada.

Art. 11. Para dicho fin la persona que en cada Estado dirija el movimiento en favor de este plan y de la libertad, queda autorizada para nombrar, ocupada la capital del Estado, una junta de sugetos notoriamente patriotas y liberales, quienes elegirán un ciudadano que en calidad de gefe político conserve el orden público y convoque á nuevas elecciones, conforme á las leyes particulares del mismo Estado. Dicho funcionario cesará luego que se reuna la legislatura y disponga lo conveniente.

Art. 12. Los militares, empleados civiles y ciudadanos que protejan eficazmente este plan, obtendrán los premios que decretará el primer congreso constitucional á propuesta del gobierno; sin perjuicio de los ascensos de escala que toquen á los primeros y segundos; pero estos ascensos no podrán ser conferidos por general, gefe ni persona alguna, sino por las autoridades á quienes segun las leyes corresponde.

Los que perciben asignaciones de la hacienda pública, conservarán los derechos que las leyes les tienen dados en esta materia, siempre que guarden una estricta neutralidad respecto de este plan.

Art. 13. Los que sin pertenecer al ejército se comprometieren á sostener con las armas el presente plan, disfrutarán durante el tiempo que sus servicios fueren necesarios, el haber correspondiente á la clase en que se les destine, como si fueran veteranos; y si se inutilizaren ó murieren en campaña, ellos, sus mugeres é hijos tendrán derecho á las asignaciones pecuniarias que corresponden en tales casos á los individuos del ejército con arreglo á leyes y reglamentos vigentes.

Art. 14. Se sostendrá la integridad del territorio de la república contra cualquier clase de pretensiones ó tentativas para menoscabarla.

Art. 15. Se garantiza la existencia del ejército, bajo el pie y fuerza que demanden los objetos de su instituto.

Art. 16. A nadie se perseguirá por opiniones políticas, ni se desterrará del territorio de la república, y solo podrá hacerse esto con los que contrarién este plan.

(Correo atlántico.)

Idem 20 de Agosto.

En nuestro penúltimo número dijimos el rumor que corria de haberse hecho proclamar dictador vitalicio de la república de Venezuela el general Páez, y tambien añadimos que no dábamos crédito á esta noticia. Ahora pues tenemos la satisfaccion de asegurar haber salido enteramente falsa esta voz, inventada sin duda por los enemigos personales de aquel general, si acaso no lo son tambien de la república.

Por un buque llegado á Filadelfia que salió de la Guaira tres dias despues de la goleta *Emperor*, la que llegó á este puerto el domingo pasado, tenemos papeles de Caracas que alcanzan hasta el 19 y cartas hasta el 20 de Julio, por donde se ve que todo el pais gozaba de completa tranquilidad, y el general Páez estaba retirado en su hacienda, habiendo capitulado y depuesto las armas el coronel Farfan con todas las fuerzas que tenia en Apure, como se verá por un decreto que damos á continuacion, sacado del *Liberal* del 5 de Julio, periódico que se publica en Caracas. Esta medida parece tomada de acuerdo con el coronel Farfan, á la que se sometió, habiendo al efecto firmado previamente un armisticio con el general del Gobierno José Cornelio Muñoz. Dicho decreto es del tenor siguiente.

José Cornelio Muñoz, general de brigada de los ejércitos de la república y gefe de operaciones de las fuerzas que obran en Apure para restablecer el orden, &c. &c.; decreto: 1.º Garantizo la vida, propiedades y grados militares dados por el Gobierno de la república al coronel

José Francisco Farfan y demas gefes, oficiales y tropa comprendidos en el movimiento que efectuaron desobedeciendo las autoridades legales.

2.º A todos y á cada uno de ellos se les dará un salvo conducto para que en ningun tiempo, en juicio y fuera de él puedan ser molestados ni perseguidos por lo que hace al crimen de haber hecho armas contra las autoridades constituidas.

3.º Esta gracia comprende á cualquiera partida que en el dia pueda haberse formado en otros puntos de la provincia, con tal que los que la compongan se acojan á ella dentro de ocho dias despues de publicada en la parroquia mas inmediata, presentándose á la primera autoridad civil, quien pasará una lista de los agraciados y la remitirá al Sr. gobernador de la provincia.

4.º El coronel Francisco Farfan entregará el dia 8 del corriente las armas y caballos que actualmente tenga la reunion, y una noticia de los que hubieren quedado en otros puntos para que se recojan inmediatamente y se devuelvan á sus dueños.

5.º No siendo posible por la presente estacion que el coronel Farfan pueda trasladar su familia ni sus intereses á ningun otro punto de la república, se le concede de término para efectuarlo hasta Enero de 1837.

6.º A los ciudadanos Juan José Torres y Tiburcio Ayala se les concede su pasaporte para salir á otra provincia, y al 1.º el tiempo necesario para recoger y transportar sus animales.

7.º El gefe de E. M. queda encargado de la ejecucion de este decreto, de que se pasará copia con todos sus antecedentes á S. E. el encargado del poder ejecutivo, y se publicará en todas las parroquias de las provincias.

Dado en el cuartel general en el hato del yagual á 6 de Junio de 1836, 7.º y 26.º José Cornelio Muñoz.

En consecuencia de esto, el *Liberal* añade las siguientes reflexiones.

Por virtud de este suceso queda restituida enteramente la paz de Venezuela: el orden y las leyes ejercen su imperio en todas partes, y parece que la naturaleza, empuñándose en exceder las esperanzas que nuestros agricultores, convida á todos los venezolanos á buscar en el trabajo una felicidad sin zozobras, á la sombra de la libertad.

Se ha hecho una reforma muy sustancial en la administracion de justicia, que empezará á plantearse en 1.º de Julio próximo. Hasta ahora las leyes reformadas son: procedimiento civil y criminal: procedimiento especial de comercio por jurados: organizacion de tribunales, y extincion de escribanos públicos: á estos serán sustituidos, para los pleitos, los secretarios de los jueces, y para el otorgamiento y custodia de instrumentos públicos, un notario general en cada provincia y uno particular en cada canton. Los jueces y secretarios estan todos á sueldo: los trámites son cortos: los juicios en su mayor parte verbales: no hay costas como antes, y los litigantes pagarán á los fondos públicos un tanto por 100 sobre el interes del pleito. La continuacion de esta reforma será la formacion de códigos.

Nosotros nos alegramos de ver tan feliz y prontamente disipada la tormenta que asomaba por el Apure, cuyo resultado creemos debido al espíritu conciliador que empieza á prevalecer en los consejos de la república, y al benigno influjo del general Páez, quien no podemos creer que siendo dueño de los corazones de sus convecinados, y pudiendo esperar todo de su cariño, quiera jamás arrebatarlo por la fuerza erigiéndose en dictador, cuyo solo nombre, aunque verdaderamente hiciese los oficios de padre del pueblo, le haria aparecer siempre como tirano.

(N. de A. M.)

TURQUIA.

Constantinopla 24 de Agosto.

Se observa que en la actualidad ocupan los destinos mas importantes del imperio hombres llenos de talento y de actividad. Las revistas que ha pasado el Sultan en la llanura de Ramitz se han hecho á la europea. S. A. fue recibido en medio de músicas, salvas de artillería y vivas. Concluida la revista se expresó en una orden del dia lo satisfecho que habia quedado el Sultan de ella. Hay actualmente en todo el imperio 37 batallones de milicias organizados á la europea, y principalmente repartidos en la Natolia y Romelia. Diferentes bajas han recibido elogios del Sultan por el celo que han manifestado en abreviar esta organizacion.

Hace 15 dias que el Sultan visita con frecuencia á diferentes grandes dignatarios del imperio. (G. turque.)

Idem 31.

El almirante Roussin acaba de recibir un correo de Paris, que con nuevas instrucciones le trae tambien sus cartas de despedida. Estando arreglados los asuntos de Tunez, podrá marchar inmediatamente.

Tahir-bajá envia de Africa pomposos boletines de sus victorias. Los felices sucesos del mariscal Clausel son nada en comparacion de los de que él se alaba. Escribe el bajá como si estuviese en guerra con toda la poblacion árabe del norte de Africa, y refiere que la ha derrotado en una gran batalla dada en Mesurata, donde el bey de esta comarca ha sido muerto con todo su séquito.

El 26 de este mes se verificó en manos de Mr. Boutenieff el último pago de la indemnizacion debida por la Puerta á la Rusia, de tal suerte, que de parte de la primera de estas Potencias ya no queda ninguna condicion para que se cumpla el tratado que estipula la evacuacion de Silistria.

Pero las noticias mas importantes que ocupan en este momento toda la atencion son las de Persia y las del Cáucaso. Las disensiones que han ocurrido en Teheran entre los enviados ingles y ruso son mucho mas graves que

las que ocurrieron antes en Constantinopla entre los personajes encargados de funciones análogas. La influencia rusa, auxiliada por el primer ministro de Persia, habia sugerido la idea de una expedicion hacia el Irah con objeto de reducir los gefes independientes de aquella comarca. El embajador ingles, Mr. Ellis, se opuso á esta empresa, porque, segun su dictámen, no podia tener mas resultado que debilitar las fuerzas de la Persia, y abrir un camino desde el Cáucaso á la India, siendo este último motivo como él alegaba, el único que decidia á la Rusia á recomendar aquella expedicion. A la verdad que el ministro ingles no hubiera tenido ningun derecho para intervenir en este asunto, si los rusos no hubiesen manifestado la intencion de ayudar á los persas prestándoles la asistencia de muchos oficiales superiores.

Despues de muchos reveses y derrotas, la Rusia ha llegado al fin á conseguir una ventaja señalada contra los circasianos insurreccionados. Ademas de dos ejércitos de tierra, dirigió la Rusia una expedicion naval contra una de las fortalezas mas importantes de la costa Soudjac-kalé, situada no lejos de Anapa. Reunidas sus fuerzas de este modo formó un cuerpo de 13 á 14⁰⁰ hombres; y si consiguió la victoria, no fue sin encontrar una vivísima resistencia. Con esta victoria los rusos quedan dueños de la costa, y se hallan en estado de interceptar los socorros que recibia el enemigo por mar. Se cree generalmente que el poder ruso no descansará despues de esta ventaja, y proseguirá con vigor su proyecto de reducir enteramente la region cáucasa y ocupar todos sus desfiladeros.

El hecho es que el Gabinete de S. Petersburgo no puede aventurar ningun movimiento en el Oriente ni en el Occidente sin haber concluido con este adversario que le inquieta. Lo mas pronto que lo consiga será para él lo mejor, y así se supone que las levas extraordinarias que se hacen en toda la extension del imperio ruso tienen íntima conexion con este proyecto, al que tampoco parece agena la visita del Czar á las provincias meridionales del imperio.

(Corresp. du Temps.)

RUSIA.

Petersburgo 3 de Setiembre.

Nuestro Gabinete debe haber remitido simultáneamente con la promulgacion del ukase imperial del 12 de Agosto concierne al alistamiento extraordinario, una nota á las grandes Potencias. Esta nota tiene por objeto prevenir las malas interpretaciones que el ukase en cuestion podria producir. Con este motivo se ha dado á las explicaciones pedidas la seguridad de que el Emperador Nicolas no desea menos formalmente que las otras grandes Potencias el mantenimiento de la paz; que no ve nada que pueda hacer temer la interrupcion de esta, y que se complace en persuadirse que tocante á las cuestiones todavia suspensas en el dominio político, los esfuerzos y el concurso de todas las Potencias interesadas las resolverán de la manera mas amistosa. Sin embargo, si el Emperador ha juzgado indispensable completar por medio de una leva extraordinaria las vacantes causadas por pérdidas frecuentes, en tanto que otras Potencias han disminuido su estado de guerra, la razon está en la situacion particular de la Rusia, que para la guardia de sus vastas fronteras no puede jamas pasarse sin un número proporcionado de tropas. Por otra parte las naciones aliadas no pueden dejar de comprender que sin detenerse en esta consideracion, la medida ordenada no da comparativamente á la poblacion del imperio ruso resultados superiores al de las conscripciones anuales en los otros Estados. (Merc. de Souabe.)

HUNGRIA.

Bardiélow 7 de Setiembre.

Todos los diputados de la Hungría que estaban aqui han regresado á sus hogares. Una diputacion compuesta de ocho miembros de nuestra Cámara de representantes, ha pasado á Praga para asistir á la consagracion de S. M., y para presentarle al mismo tiempo una peticion, solicitando la reforma completa de la Constitución húngara, y la garantía de nuestra nacionalidad por medio de la desaparicion de los empleados austriacos que de algun tiempo á esta parte entorpecen la administracion de este pais. Otra peticion al Rey, firmada por todas las comisiones, suplica á S. M. que interyenga á favor de nuestros hermanos los polacos. Creese que esta peticion será mejor acogida que todas las precedentes relativas al mismo asunto. Verdad es que el Emperador Fernando conserva á Mr. de Metternich á la cabeza de su Gabinete; pero no se deja guiar ciegamente por él.

Todo está en movimiento en nuestro pais, y puede decirse que se ha obrado una revolucion moral. Los nobles caminan deliberadamente al progreso, y la plebe principia á salir de la ignorancia en que yacia sumergida.

Refiere un joven diplomático húngaro que ha llegado de Semlin, que la Servia parece un acampamento militar; que en todas partes se ve maniobrar á las tropas; que estas se hallan en el mejor estado posible, si bien son muy numerosas para un pais tan reducido. El príncipe Milosch pidió permiso al Sultan para apaciguar con sus fuerzas las insurrecciones de la Bosnia, y prometia conseguir su objeto en pocas semanas; pero el nuevo reis-efendi, influido por el embajador de Austria, le respondió que el Gran Señor tiene tropas para hacer la guerra á los rebeldes, y que cuando lo juzgara necesario enviaria al príncipe Milosch á las órdenes de un bajá nombrado *ad hoc*. Esta respuesta desagradó al príncipe Milosch y á la diplomacia rusa. Pero nuestro Gabinete, á pesar de la predileccion de Mr. de Metternich á favor del emperador Nicolas, comienza á echar de ver los manejos del de S. Petersburgo,

y poco á poco se va aproximando á la política de la Inglaterra. (*Constitucional.*)

PRUSIA.

Berlin 22 de Agosto.

Los hombres políticos de aquí no saben casi bajo qué punto de vista se han de considerar los negocios, sea en el Oeste, sea en el Este; hállanse igualmente distraídos con nuestras relaciones con la Rusia, que con los acontecimientos de España. El antiguo tratado de comercio con Rusia acaba de espirar, y los mercaderes se quejan ahora de los enormes derechos impuestos á las mercancías que tienen que pasar las fronteras de la China. Nuestro comercio con aquel país consiste sobre todo en paños bastos de Silesia: pocos años hace que ascendía al valor de 8 y 10 millones de coronas; pero los rusos han arruinado este comercio con las medidas que han tomado últimamente, y la mar no puede reemplazar para nosotros un camino á que nos habíamos acostumbrado durante mas de medio siglo. ¿Qué diría el Gobierno ruso si le cerrásemos el Vístula? Pero no es el Gobierno ruso, sino los ricos dueños de las fábricas de manufacturas rusas los que desean conservar ellos solos el opulento comercio con la China. Como miembro de la Union germánica, no puede la Prusia en estas circunstancias desistir de las justas protestas que ha hecho. (*Post Ampt Gazette.*)

El cólera hace espantosos estragos en Hungría; aldeas enteras se ven diezmadas por este azote. (*M. de Suavia.*)

Mr. de Bombelles, embajador austriaco en Suiza, no sale de aquel país como se decía. El mismo ha renunciado á la licencia que se le habia concedido. (*Idem.*)

Idem 13 de Setiembre.

La noticia de haberse frustrado las negociaciones entre Prusia y Rusia, relativas á la conclusion de un tratado de comercio, ha producido una sensación muy dolorosa en las provincias orientales prusianas. Háblase de sangrientas riñas ocurridas entre cosacos y súbditos de la Prusia en muchos puntos de la raya, y particularmente en las inmediaciones de Smalenken.

De Berlin con igual fecha escriben al mismo papel: El hecho que se asegura haber sido el motivo principal de prohibir á los israelitas tomar en adelante nombres cristianos es el siguiente:

En la última exposicion de los productos industriales un augusto personaje reparó en un vaso labrado remitido á la exposicion por el platero Fernando Schling, de Berlin. Este artista ofreció su obra inmediatamente como un tributo á aquel personaje, el cual dió las gracias á Mr. Schling en términos tan benévulos que este se animó á solicitar el título de platero de la corte. Concediósele interinamente este favor, pero bajo condicion de que presentaría con este objeto un memorial. El memorial fue remitido, y los informes que en su consecuencia se tomaron, descubrieron que el platero profesa la religion judáica, y que anteriormente habia tenido un nombre hebreo, que dejó despues por el de Fernando, circunstancia que hizo creer á la augusta persona indicada que Mr. Schling pertenecía á un culto cristiano. Pocos días despues se expidió el decreto que contiene la medida que hemos citado. (*Id.*)

BOHEMIA.

Praga 12 de Setiembre.

La solemnidad de la coronacion se verificó ayer por la mañana en la iglesia catedral. Ayer por la noche se trasladaron los despojos mortales del príncipe arzobispo de Olmutz, el conde Fernando Chotek de Chotkowa y Waguin, á Neuhoft para darles sepultura en el panteon de la familia. El conde Chotek, gran maestre de palacio, á quien ha causado el mayor sentimiento la pérdida de un hermano querido, ha salido de esta ciudad. El conde Kowlat se ha encargado de sus funciones en la coronacion, y el príncipe Lobkowitz reemplazará provisionalmente al conde en su servicio de palacio. (*Id.*)

AUSTRIA.

Innsbruck 12 de Setiembre.

En virtud de una orden que llegó en la noche de ayer, se trasladará el regimiento de cazadores imperiales á Feldkirch y á las fronteras de la Suiza. Esta tropa se pondrá en camino el 18 de este mes. (*G. de Hannover.*)

SUIZA.

Ginebra 12 de Setiembre.

Se ha advertido al parecer hácia Chambéry un movimiento de tropas contra las fronteras de Suiza. (*G. des postes de Francfort.*)

ITALIA.

Roma 10 de Setiembre.

Antes de ayer tuvo el Papa una congregacion extraordinaria con los cardenales, pero nada se ha traslucido de su objeto. Se asegura que inmediatamente de concluida recibió orden el general Resta, que manda en gefe las tropas del Papa, de que se dirigiese á establecer un acampamento en las inmediaciones de Foligno ó de Seravalle, y

se dice que el dicho general ha salido. Si es cierta la noticia, esta será la vez primera que las tropas del Papa acampen desde muchos años.

Tambien cunde el rumor de que van á levantarse inmediatamente todos los cordones de tropas que se habian establecido contra el cólera. (*G. d' Augsburgo.*)

GRAN BRETAÑA.

Londres 11 de Setiembre.

Por el paquebote *Virginia* que ha llegado á Liverpool, hemos recibido periódicos de Nueva-York hasta el 25 de Agosto. En uno de los papeles de Filadelfia vemos la noticia de que Santana ha sido fusilado; y como ya se sabia que estaba á punto de comparecer ante un consejo de guerra, se tenian pocas dudas de la verdad de este hecho. Una carta del cónsul americano en Matamoros dice que aquel puerto estaba abierto para los buques de todas las naciones que introdujesen provisiones. Nada mas de particular encontramos en aquellos periódicos que mencionan. (*Courier.*)

Extracto de una carta de Constantinopla, fecha 31 de Agosto.

El capitán Mac-Donald, conductor de los despachos de Theran, salió de Constantinopla para Lóndres el 27. Estas comunicaciones son de la mayor importancia; y como la Puerta las ha recibido tambien acerca de este negocio de su enviado en Persia, Estad-effendi, me veo en la imposibilidad de comunicaros los detalles. Nuestro ministro Mr. Ellice ha protestado formalmente contra la proyectada expedicion á Herat. Las razones que ha alegado para esta extraordinaria y decisiva medida, son que podían resultar peligros á nuestra frontera india, cuya tranquilidad se halla amenazada por la actitud hostil que han tomado sus vecinos. La campaña se habia de emprender bajo los auspicios del Kaimacan ó primer ministro, que es conocidamente partidario de Rusia, y el mismo ministro de esta Potencia ha manifestado el interés que se tomaba por el buen éxito de la empresa, ofreciendo ponerse en persona á la cabeza de un regimiento. De este modo comienzan á mostrarse quizás prematuramente los designios de la Rusia. (*Chronicle.*)

El matrimonio entre el duque Guillermo de Brunswick y la Princesa María de Wurtemberg se ha descompuerto en vísperas de su conclusion. El Austria ha impedido este matrimonio. En respuesta á una nota dirigida á la Dieta de Viena, ha notificado la chancillería austriaca al Rey de Wurtemberg, que reconociendo al duque Guillermo como Soberano de Brunswick, se estipuló que la sucesion del ducado pasaria á los herederos legítimos del duque Carlos; con tal que este contratase una alianza con una Princesa, ó en otros términos, que se casase con una esposa de su rango. Esta declaracion está en contradiccion patente con la nota semioficial publicada últimamente por la *Gaceta de Hannover*, en nombre de los agnados de la casa de Brunswick, y de quienes es el Rey de Inglaterra uno de los principales. Se declara en esta nota que los hijos del duque Guillermo sucederán en el ducado. La declaracion de la corte de Viena ha producido sin embargo su efecto en el Rey de Wurtemberg, y este Príncipe no ha querido permitir el matrimonio de su hija con el duque Guillermo. (*Standard.*)

Se dice que el 9 de Octubre debe celebrarse el matrimonio del Rey Othon con la Princesa Amelia de Oldemburgo. (*Id.*)

He aquí el cuadro estadístico del Parlamento ingles:

Cámara de los Lores: Príncipes de la sangre, 3; pares eclesiásticos, 30; duques y marqueses, 40; condes y vizcondes, 127; barones, 191; pares electivos por la Escocia, 16; Pares electivos por la Irlanda, 21. Total 428 miembros. La paría francesa no cuenta mas que 271.

La Cámara de los Comunes se compone de 658 miembros repartidos del modo siguiente: Inglaterra, 500; Escocia, 59; Irlanda, 105; 252 son nombrados por los condados; 406 por las ciudades y aldeas. Antes de la reforma nombraban los condados 188 miembros; y las ciudades y aldeas 470. El número total no ha cambiado. La reforma ha consistido en quitar á 55 aldeas sus dos diputados, y en reducir 30 de 2 á 1.

Asimismo ha habido otras tres supresiones: 22 ciudades han sido dotadas con dos Diputados, entre varias algunas muy grandes como Birmingham y Manchester, Leeds y Sheffields, que antes no tenian representantes, y se han añadido 64 miembros á la diputacion de los condados. La Cámara de los Diputados en Francia se compone de 459 miembros; este número no es el tercio de la Cámara de los Comunes. (*Post.*)

El navío de guerra frances *la Majesté*, á cuyo bordo estaba una parte de la cantidad pagada por la Francia á los Estados Unidos, ha llegado á Nueva Yorck despues de una travesia de mas de tres meses. (*True Sun.*)

Escriben de Atenas con fecha 27 de Agosto lo siguiente: El príncipe de Joinville se hallaba á la altura de Hidra. Mr. Lagrenee, que habia ido con él, ha vuelto esta mañana. Parece que el príncipe no visitará á Atenas sino despues del regreso del Rey Othon. Se asegura que S. M. estará aquí á principios de Octubre. (*Times.*)

FRANCIA.

Paris 25 de Setiembre.

El embajador de la Puerta otomana Mustafá-Reschid-bey deja la residencia de Paris por la de Lóndres.

Todo Paris ha visto por la primera vez con sorpresa y satisfaccion á un embajador turco tomar parte en nuestras fiestas, gustar de nuestra civilizacion, ofrecer él mismo un modelo de afabilidad lleno al mismo tiempo de dignidad, y desear rodearse de los hombres mas distinguidos en política, artes y letras, sin que por eso faltase á las prácticas de su religion, que Mustafá cumple sin ostentacion, pero con celo y exactitud. Todo Paris ha admirado igualmente el espíritu pronto y penetrante de Mustafá, y la facilidad con que en tan corto tiempo se ha puesto en disposicion de comprender nuestra lengua. Es un honor para una Potencia verse representada por hombres tan distinguidos. No dudamos que la mansion de Mustafá-bey contribuirá á estrechar los lazos de la antigua amistad que siempre ha existido entre la Francia y la Puerta. Por su parte él habrá adquirido un conocimiento mas ilustrado de nuestros usos y costumbres en todo lo que no sea contrario á la ley musulmana; y de este modo por medio de la comunicacion entre pueblo y pueblo se conseguirá la obra de la reforma principiada por el Sultan, que no pudiendo salir de sus Estados y viajar por toda la Europa como Pedro I, envia en su lugar á los hombres mas capaces de su imperio. (*Journal des Débats.*)

Se asegura que se trató de la suspension de los cordones sanitarios; porque diferentes puntos del Estado, y sobre todo Ancona, han representado enérgicamente sobre este particular, recordando lo que hizo el Gobierno austriaco en Lombardia. Estos rumores sin embargo necesitan de confirmacion, asi como las últimas noticias de Nápoles, segun las cuales van á suprimirse los cordones sanitarios en nuestras fronteras. Se dice que el Rey ha observado esta enfermedad en Viena, y habiendo hablado con los médicos de dicha capital y de Paris, se ha declarado por la supresion, por haberle asegurado todos los facultativos que el cólera, así como la peste y otras enfermedades contagiosas, se burla de las barreras con que se pretende contenerlo. (*La Paix.*)

Revista ligera.

En lo interior se ha tratado estos diez últimos días:

De la popularidad como elemento de accion para el Gobierno.

Del principio de las mayorías y de su influencia necesaria para la composicion de los ministerios.

De las faltas del Gabinete de 22 de Febrero denunciadas por la prensa doctrinaria.

De los proyectos é ideas del nuevo Gabinete.

De las pretensiones de los ministros actuales de hacerse restituir el título de hombres de Julio.

De las revelaciones Viardot, acusando á estos mismos ministros de haber querido trastornar la monarquía de Fernando por medio de un movimiento popular en nuestras fronteras de España.

De lo que ha desmentido el *Diario de los Debates* respecto á estas revelaciones, por orden de Mr. Molé.

De las dificultades que ha encontrado la composicion definitiva del nuevo Gabinete.

De las significativas repulsas de tres mariscales de Francia para entrar en el sistema reaccionario del 9 de Setiembre.

Del nombramiento de un edecan del Rey para ministro de la Guerra.

De las disposiciones alarmantes del ejército.

De los nuevos rumores de conspiracion que han necesitado de la presencia permanente de los corregidores de Paris en sus respectivos distritos.

De la dimision de Mr. Grisquet, reemplazado por un yerno de un ayudante de campo del Rey, en la prefectura de policia.

De las preocupaciones políticas exclusivas de la policia.

De los rumores de amnistía con respecto á los presos de Ham.

De la llamada hecha á los legitimistas por la prensa doctrinaria para una alianza carlista doctrinaria.

De los proyectos reaccionarios del nuevo Gabinete en lo interior.

En lo exterior se ha tratado:

Del escándalo de los asuntos de Suiza.

De la crítica posicion de Mr. de Montebello, y de la necesidad de llamarle.

De la alianza inglesa.

Del nombramiento del nuevo embajador en Madrid.

De la ejecucion del tratado de la cuádruple alianza.

Del licenciamiento de la legion extranjera.

De los armamentos de las Potencias del Norte, y de la mision diplomática en Holanda de un hermano del Emperador Nicolás. (*J. du Commerce.*)

El mismo día que se completó el ministerio tuvieron que ocuparse los ministros en los últimos acontecimientos de Lisboa. El lunes estaban reunidos bajo la presidencia del Rey cuando supieron la revolucion del 8 de Setiembre, y que la Reina Doña María reinaria en lo sucesivo segun la Constitucion de 1820. Este suceso ha producido una gran sensacion en los nuevos consejeros de la corona, quienes se reunieron á la inmediata y siguiente mañana para tratar de la conducta que debia seguirse con el nuevo poder creado en Portugal. Despues de agitadas discusiones se abrazó el partido que era fácil de adivinarse, y es el de seguir la marcha que adoptase el Gobierno ingles.

El Gabinete de Lóndres, se ha dicho, tiene otros intereses que la Francia para conducirse en las riberas del Tajo con la política mas oportuna y discreta. Querer obrar de otro modo que él, seria meterse en un laberinto de difícil salida. Es tan cómodo dejarse llevar á remolque por otros Gabinetes cuando no hay division señalada con otras Potencias como para España, que nuestro ministro no ha

vacilado un momento en adoptar esta idea apenas se ha presentado.

En consecuencia se han remitido instrucciones á nuestro encargado de negocios en Lisboa para que reconozca la Constitucion de 1820 y se conforme en todos puntos con lo que hiciese el embajador de Inglaterra. Mr. de Latour-Maubourg se hubiera sin duda alegrado de poder seguir en Madrid una línea tan bien marcada; pero allí complican la mision influencias opuestas. Se quisiera desde luego no disgustar á la Inglaterra, y al mismo tiempo se desea complacer á la santa alianza. El conseguir este doble fin no es cosa tan fácil. (*Courrier.*)

Desde su llegada á Paris no ha dejado de estar enferma un solo momento la condesa de Lipano (viuda de Murat); pero espera se le prorogue por todo el invierno la licencia de permanecer que se le habia dado por solo un mes. La ex-Reina de Nápoles ha tenido la satisfaccion de verse rodeada de sus antiguas camaristas, que se han apresurado á llegar á tributarla sus homenajes y ofrecerle sus servicios. Se dice que la Princesa está tan trasportada de volver á verse en Paris, que confiesa que le parece que ha despertado de un largo sueño, y percibe con dificultad los objetos que la cercan. Conserva aquella singular gracia y amabilidad que la distinguan en el trono. (*Temps.*)

—Escriben de Marsella lo que sigue:

Hace dos meses que la afluencia de extranjeros en Marsella es inmensa. Las hospederías están llenas, y cada arribada de buques de vapor añade nuevos embarazos. Entre los personajes de distincion que se encuentran en nuestros muros, hemos oido nombrar á lord Burghrs, Mr. Baluffi, legado apóstolico cerca de la república de Nueva Granada, que se traslada á Paris con objeto de obtener del Gobierno francés un buque de guerra para conducirlo á su destino: Mr. Collot, director de la casa de moneda de Paris; así como una porcion de familias italianas. (*Idem.*)

—Se lee en el *Diario del Havre* del 22 de Setiembre lo siguiente:

El paquebote americano *Silvie de Grasse*, que entró ayer en el puerto, nos ha traído los periódicos de Nueva York hasta el 24 de Agosto.

Hace mucho tiempo que las tropas de los Estados Unidos reconocen la inutilidad de sus esfuerzos contra enemigos tales como los indios. Para acabar con los seminoles se dice que el Gobierno va á elegir el único ejército que puede oponerles con éxito, obligando á los indios amigos á ayudarles en esta guerra.

Las últimas noticias recibidas del Sud estan todas de acuerdo en confirmar la inminencia de una lucha decisiva entre Tejas y Méjico; lucha que segun las disposiciones de los dos partidos, debe ser tan sangrienta como encarnizada.

—Actualmente se halla en la casa fuerte de Grante un hombre que ha sufrido ya 58 años de prision, y goza de la mejor salud. Pocos ejemplos hay sin duda de tan larga cautividad. (*Paix.*)

PORTUGAL.

Lisboa 27 de Setiembre.

S. M. la Reina, en decreto con fecha del 24 del corriente, ha mandado se manifieste al ayuntamiento de Aldea Gallega do Riba Tejo el singular aprecio que le han merecido los patrióticos sentimientos expresados en la felicitacion dirigida á S. M. con motivo de haber sido aclamada y jurada en dicha villa la Constitucion política de la monarquía, decretada en 1822.

En igual fecha ha mandado expresar su augusto aprecio á los ayuntamientos de Manteigas, Macao, Alcacer do Sal é Bellas, Esgueira, Alverca, Almada y Aveiro por iguales sentimientos emitidos con dicho motivo en sus respectivas felicitaciones. (*Diario do Governo.*)

ESPAÑA.

Cádiz 26 de Setiembre.

La comision de armamento y defensa de la provincia de Cádiz, y el ayuntamiento de esta ciudad, han dirigido á los habitantes de la misma las siguientes alocuciones.

Habitantes de la provincia de Cádiz: los satélites de la usurpacion y del despotismo se acercan á las Andalucías é intentan manchar el suelo de estas hermosas y fieles provincias. Si tal vez lo consiguen, mánchenlo; pero sea con su impura sangre.

Al primer rumor de esta ocurrencia la diputacion provincial y la junta gubernativa, reunidas como comision de armamento y defensa despues, de aplaudir el celo con que desde el momento se han conducido las autoridades civil y militar de la provincia, ha dictado las providencias convenientes, y seguirá tomando las que los sucesos aconsejen para impedir los intentos de los facciosos ó castigar su audacia.

Habitantes de esta provincia: Milicianos nacionales: el momento de acreditar vuestro patriotismo es llegado: volad al encuentro de esos que mas bien que guerreros son unos viles encargados de incendiar vuestros hogares de robaros y de asesinaros sin piedad. Nada de apatia, nada de indecision, nada de frívolas excusas. La patria os llama, la libertad os necesita, la Constitucion os pide vuestro sosten, la inocente Isabel reclama vuestros auxilios.

A tales estímulos ¿podrá ser insensible ningun buen español, ninguno que respire bajo el benigno cielo de la provincia gaditana? No ciertamente: la junta de armamento y defensa lo sabe por experiencia.

Llegue, si se atreve, el rebelde caudillo á profanar el suelo de la libertad: vosotros detendreis con vuestras bayonetas su marcha y consumareis su ruina.

Ciudadanos: recomendaros la union, la subordinacion y el valor fuera ofenderos: haceros presente la necesidad de esfuerzos grandes, urgentes y extraordinarios, sería no conoceros. Para creer que defendereis hasta morir la libertad de la patria basta considerar que pertenecis á la provincia de Cádiz: para esperar el triunfo sobre saber que vuestros enemigos son esclavos. Cádiz 25 de Setiembre de 1836. (*Siguen las firmas.*)

Gaditanos: Apenas comunicado á este ayuntamiento por las autoridades provinciales el edicto que habeis visto en esta mañana, acordó declararse en sesion permanente y reunir en el momento cuantos fondos existan disponibles, nombrando ademas una comision de su seno para que en union con la excelentísima junta de armamento y defensa se adopten las medidas mas decisivas y perentorias para realizar con la mayor celeridad la movilizacion de la Milicia nacional de esta heroica ciudad.

Gaditanos: Los esfuerzos de nuestros bárbaros enemigos serán impotentes si acudis con la velocidad que exigen las circunstancias del momento, y que anhela vuestro patriotismo, para confundir el orgullo de esos fanáticos atroces, y hacer ver á la Europa de lo que son capaces los habitantes de la inmortal isla gaditana.

Vosotros, que supisteis humillar la arrogancia de los vencedores de la Europa, defendiendo este baluarte de la independencia y de la libertad española, donde se formó ese Código sagrado, símbolo de nuestra gloria y de nuestra ventura, sabreis aniquilar esas miserables gavillas de rebeldes si tuviesen la osadía de ponerse al alcance de las bayonetas gaditanas.

Vuestro ayuntamiento, que tiene la gloria de invitaros á esta magnánima empresa, toma sobre sí el cargo de velar que no os falten los auxilios necesarios en el campo del honor. Cádiz 25 de Setiembre de 1836. (*Siguen las firmas.*) (*D. M. de Cádiz.*)

Madrid 5 de Octubre.

Hemos dejado de responder á algunos artículos del *Diario de los Debates*, como hicimos con otros suyos anteriores, porque habiendo declarado este periódico que las noticias que daba y reflexiones que hacia eran *solamente suyas*, no hemos creído que las inexactitudes en que incurriese merecen la pena de ser notadas y corregidas.

Pero habiéndose incluido en el *Monitor* de 24 de Setiembre último un artículo en que se anuncian noticias falsísimas, como *despachos* que ha recibido el Gobierno francés, aunque no en la *parte oficial*, creemos que faltariamos á lo que se debe al Gobierno y á la nacion española, si no las desmintiésemos solemnemente.

Entre las noticias mas ó menos inexactas que cita como recibidas por el Gobierno francés desde Bayona y Perpiñan, se leen las siguientes:

1.^a «Gomez, reunido á otras cuadrillas, entró en Requena el 11.» Falso: jamás Gomez ha entrado en Requena; y el 13 de Setiembre, que se atrevió á acercarse á ella, fue batido y rechazado por los defensores de aquella villa.

2.^a «Gomez, habiendo verificado el 15 su reunion con las cuadrillas de Aragon y Valencia, tenia 150 hombres en Utiel.» Falso: la mayor fuerza que ha tenido Gomez, unido con las facciones de Cabrera, Quilez &c., no ha pasado de 80 hombres.

3.^a «Gomez hace frente al ejército del centro.» Falso: ha bastado sola la division del general Alaix para destrozarlo en Villarrobledo en 20 de Setiembre.

4.^a Es falso que los generales Palarea y Bresson hayan sido destituidos por la causa que se asigna en el *Monitor*.

5.^a «Madrid está en poder de los anarquistas y del populacho.» Falsísimo. Todos los que habitan en esta capital, tanto españoles como extranjeros, son testigos de que acaso no hay en Europa otra ciudad donde reine mas orden y sosiego. A pesar del inmenso gentío que atrae á Madrid de los pueblos vecinos la celebracion de las ferias, se ha verificado este año sin la mas leve alteracion en la tranquilidad pública. S. M. la Reina Gobernadora se pasea sin guardia á todas horas del día y de la noche: lo cual creemos que no se hace ni puede hacerse en otra parte donde se afecta mas seguridad.

6.^a «La indisciplina aumenta diariamente en el ejército.» Falsísimo: la victoria de Villarrobledo, la del monte Surra, y la actitud imponente que las tropas de S. M. oponen á la faccion en todas partes, no son ciertamente síntomas de indisciplina.

La verdad es todo lo contrario de lo que dice el *Monitor*. La autoridad pública es respetada y obedecida en esta capital tanto como en las épocas de mas tranquilidad. Nuestros soldados dan ejemplos continuos de constancia, valor y subordinacion. La faccion, lejos de hacer frente á los ejércitos nacionales, continúa en su

antigua táctica de la fuga y de las sorpresas: táctica que cada dia vá produciendo menos efecto.

Debemos desear que se pasen al *Monitor*, para insertarse en las columnas de aquel periódico oficial, comunicaciones mas fieles y verídicas.

BOLESA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.
Títulos al portador del 5 p. 100, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
Títulos al portador del 4 p. 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 9½ á 60 d. f. ó vol.: 9½ idem á prima de ½ p. 100.
Acciones del banco español, 95 al contado.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Alicante, á corto plazo, ½ b.	Málaga, 1½ b.
Bayona, 00.	Barcelona, á pesos fuertes, 1½ din. id.	Santander, 1 id. papel.
Burdeos, 00.	Bilbao, ½ d.	Santiago, ½ a id.
Hamburgo, 00.	Cádiz, 1½ b.	Sevilla, 1 b.
Londres, á 90 días, 37½.	Coruña, par. din.	Valencia, ¾ id. din.
37½.	Granada, ½ b.	Zaragoza, 1 d.
Paris, 15-19 á 18.		Descuento de letras, á 5 p. 100 año.

BIBLIOGRAFIA.

Obras que se hallan de venta en la imprenta Nacional.

CURSO ELEMENTAL DE METEOROLOGIA

por D. José Garriga. Un tomo en 8.^o edicion de 1794 á 5 rs. rama y 9 pasta comun. Habla esta obra de los meteoros en general y particular, diciendo de cada uno de ellos lo que principalmente conviene saber. Trata de los instrumentos de que se hace uso en la meteorología, y describe con alguna particularidad el barómetro, termómetro é higómetro, explicando al mismo tiempo el modo de hacer y extender las observaciones, reglas que deben tenerse presentes en la meteorología y conjeturas que se forman para pronosticar las variedades del tiempo.

COLECCION

de los apologistas antiguos de la religion cristiana, reunida por el señor abate de Gourci, traducida al castellano, y dedicada al sábio clero de España por D. Manuel Iimeno y Urrieta. Dos tomos en 4.^o edicion de 1792 á 20 rs. rama y 29 pasta comun. No pudiera el traductor haber elegido otro Mecenaz mas sábio de su obra, que el respetable clero español, pues que á él corresponde principalmente vindicar el cristianismo de las impugnaciones de sus enemigos, y á este efecto ¿qué cosa mas útil que la lectura de sus antiguos apologistas S. Justino, Taciano de Siria, Atenágoras, Teófilo de Antioquia, Tertuliano, Minucio, Felix y Orígenes, que son los autores que se traducen ó analizan en esta coleccion? Con tan laudable objeto se recomienda á dicho clero, así como á todos los amantes de la religion.

MEMORIA

sobre la influencia de la instruccion pública en la prosperidad de los Estados. Por D. Francisco Gonzalez Candamo. Véndese en la librería de Matute á 4 rs.

PLANO DE LA PLAZA DE CADIZ,

con un mapita de su provincia, segun la nueva division territorial y partidos judiciales, con una breve descripcion de cada cabeza de partido, su poblacion &c.; es un pliego de marca mayor: se hallará á 12 rs. en Madrid establecimiento geográfico de Lopez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por una del Sr. Becerra, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano Romeral, se citan á D. Manuel y D. Juan Garrido, hermanos del difunto D. Domingo, vecino que fue de esta corte, para que en el término perentorio de 20 días puedan por sí ó por medio de persona que legítimamente les represente, comparecer en este juzgado á proponer las acciones que les convengan acerca de la adquisicion de los bienes quedados por fallecimiento de este, prevenidos de que pasados sin hacerlo les parará perjuicio.

—En virtud de una del Sr. Becerra, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano Lamadrid, se saca á pública subasta la casa sita en esta corte, distinguida con el núm. 10 viejo, en la calle de S. Bernabé, barrios de S. Francisco el grande, de la man. 119, que tiene de sitio 3121 pies cuadrados de superficie, tasada en la cantidad de 97.638 rs., á rebajar cargas, y para su remate se ha señalado el día 10 del corriente en la audiencia de dicho Sr. juez, á la una en punto de su tarde. Quien quisiere hacer postura acuda á dicho juzgado que se admitirán las que se hiciesen siendo arregladas.

TEATROS.

PRINCIPE.

A las siete de la noche. Despues de una sinfonía nueva, se ejecutará el drama en 5 actos, dividido en 8 cuadros, titulado

MARGARITA DE BORGONA.

CRUZ.

A las siete de la noche. Se dará principio con una sinfonía. A continuacion se pondrá en escena la comedia en 2 actos, titulada

LA RUBIA Y LA MORENA.

Intermedio de baile.
Terminando con la pieza en 2 actos, titulada

LA MADRINA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.